The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

La Honorable Diputacion Permanente del

Estado, á todos sus habitantes.

CONCIUDADANOS · Vuestros diputados en la actual legislatura ; vuestros mandatarios ; vuestros apoderados para representar durante su periodo los inestimables derechos de vuestra soberanía y de vuestra libertad, son los que os dirigen la palabra en erta vez Quisieramos no fuese acaso tan desagradable el objeto que nos mueve, pero no habriamos cumplido en la parte mas esencial con nuestros augustos deberes, si permaneciendo en silencio, dejasemos de comunicaros el desconsertado proyecto de nuestros antiguos opresores que intentan volbernos á subyugar. Si amigos nuestros, los españoles se hayan yá por fin en las costas de Tampico, aunque con fuerzas muy mesquinas, despues de ocho años que por vuestro valor y constancia fueron arrogados del suelo Mejicauo, de una manera la mas gloriosa que jamas vieron los siglos, á la vez qne tan ignominiosa para aquellos esclavos de un tirano, á quienes no han bastado este y otros muy resientes iguales acontecimientos para reconocer sus ultrajados derechos, y destruir para siempre ése vano simulacro de su obediencia siempre engañada.

Las noticias que avuestras autoridades inmediatas se comunican por conducto del ejecutivo, ós impondrán de cuanto sé está practicando por los primeros funcionarios públicos para la seguridad y defensa del Estado, así como de algunos por-menores relativos á esta insignificante é irracional reconquista de los ambisiosos peninsulares, que ni remotamente debémos esperar menoscabe vuestra sacrosanta independencia y libertad : mas sin embargo, hémos creido deberos recordar que la imfalibilidad de este incuestionable pronostico estriba necesaria y unicamente en vuestra union con el resto de todos los Mejicanos patriotas, y en vuestra sugecion y obediencia á las autoridades que haveis elegido para que os gobiernen : no cabe duda : con solas estas dos circunstancias han consegido siempre las naciones todas del mundo, y en todas épocas, resistir con buen escito las agreciones de sus enemigos ; y sin nesecidad de ocurrir á héchos muy remotos, haced reminisencia solo de la glòriosa emancipacion adquirida por la república vecina del Norte, por la de Colombia, Perú, Guatemala, y por último la que nosotros mismos estamos hoy disfrutando ¿ á que otra cosa esclucivamente se debe si no á la unión denodada de los primeros caudillos, Idalgo, Allende, Morelos, &. que por fin lograron atar la cadena de su maravilloso proyecto con los del año de 821 ?

¡ Ea pues Coahuiltejanos ! No desmintais ni en una sola vez que habeis heredado la inflecsible constancia de vuestros padres y hermanos que os colocaron en el rango de independientes y libres nada menos que á costa de su presiosa sangre : élla aun humea en los campos del honor, en las carceles, y en los patibulos ecsortandoos del modo mas espresivo á la intacta concerbacion de esos inefables bienes que os supieron proporcionar al precio de sus propias vidas. Vuestros representantes ós juran por lo mas sagrado que en el último caso, se hayan resueltos á esperar impavidos la muerte en los propios asientos en que los habeis colocado para dirigiros, cuales otros senadores Romanos la esperaron en sus sillas curiales de mano de los Galos sus vencedores antes que manchar con una sola tilde el honor y gloria adquiridos por la Nacion á que pertenecemos.

Fiad por último virtuosos coahuiltejanos, si, confiad mas que en otra cosa alguna en la santidad y justicia de la causa que defendeis, protegida tantas veces y de modos tan vicibles por el supremo regulador de los destinos humanos, que nos supo arrancar de la ignominosa esclavitud en que yaciamos, y nos há perpetuado independientes y libres en medio de las disenciones y divergencias politicas que jamas nos han faltado.

Estos són y serán siempre los votos de vuestros representantes y mas fieles amigos qne componen la H. Diputacion Permanente del actual Congreso del Estado. Leona Vicario, Agosto 4 de 1829.

Josè Manuel Cardenas,
Presidente.

Josè Maria Balmaceda.

Ignacio Sendejas,
Secretario.

CIUDAD DE LEONA VICARIO. 1829.
Impreso en la oficina del Supremo Gobierno del Estado en Palacio, á cargo del C. José Manuel Bangs.